

## ¿QUÉ ES EL ESTADO?

El Estado es la forma de organización política que adopta una comunidad con intereses comunes, es la entidad con poder soberano nacional para gobernar y desempeñar funciones políticas, sociales y económicas dentro de una zona geográfica delimitada. Para que exista Estado, las sociedades deben crear instituciones con autoridad que velen por el bien de toda la población. Los Estados monopolizan el ejercicio de ciertas funciones dentro de su jurisdicción, es decir, en el territorio donde ejercen el poder. Esto es así porque se considera que su poder proviene directamente del pueblo (Arellano, 2022).

## ORIGEN

El término «Estado» suele emplearse para referirse a un fenómeno político que surgió en Europa a partir del hundimiento del feudalismo con las características fundamentales de territorialidad, centralización, soberanía, diferenciación e institucionalización (Gordillo, 2017). La palabra Estado en términos jurídico – político se le debe a Maquiavelo, cuando introdujo esta palabra en su obra "El Príncipe" al decir: "Los Estados y soberanías que han tenido y tiene autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados.

Los Estados así adquiridos, o los gobernaba antes un príncipe, o gozaban de libertad, y se adquieren, o con ajenas armas, o con las propias, por caso afortunado o por valor y genio. Sin embargo, en términos generales se entiende por Estado a la organización política y jurídica de un pueblo en un determinado territorio y bajo un poder de mando según la razón.

Platón estima que la estructura del Estado y del individuo son iguales, y con ello, analiza las partes y funciones del Estado y posteriormente, las del ser humano, con lo cual establece el principio de Estado anterior al hombre, porque, además, la estructura de aquél, aun siendo igual a la de éste, es más objetiva o evidente. Aristóteles, por su parte, es más enfático y declara que el Estado existe por naturaleza, y por tanto, es anterior al hombre, no por ser éste autosuficiente y solo podrá serlo respecto al todo, en cuando a su relación con las demás partes, complementando su expresión al decir, en base a su Zoon Politikón, que quien no convive con los demás en una comunidad, "o es una bestia, o es un dios" (Villena, 2019).

## TIPOS

### Estados unitarios

Tienen un poder central que gobierna a nivel nacional, incluso con competencias para designar a los gobernantes regionales y locales. Un ejemplo es la República de Chile. En su constitución actual, este país se define como Estado unitario.

### **Estados federales**

En las federaciones, existe un poder central que tiene soberanía nacional. No obstante, el poder soberano se comparte con los Estados regionales u otras unidades federales (como municipios y distritos, etc.) que cumplen funciones de gobierno. Ejemplo de esto es la República Federativa de Brasil.

### **Monarquías**

En las monarquías, el Jefe de Estado es un rey o reina. La familia real es el símbolo de la identidad nacional y encarna los intereses del país. Tal es el caso de Inglaterra. Antiguamente, las monarquías ostentaban el poder absoluto. Los reyes tenían una autoridad incuestionable. En la actualidad, las monarquías acostumbran ser constitucionales y parlamentarias. Es decir, que los reyes también están sujetos a las leyes nacionales.

### **Repúblicas**

En las repúblicas, el poder no lo tiene un monarca. El Estado toma forma de acuerdo con la decisión colectiva de ciudadanos que pueden tener acceso funciones de gobierno por distintas vías. Si la república es democrática, generalmente se llega al poder a través de elecciones.

### **El Estado nación**

Un Estado nacional resulta de la organización sociopolítica de una nación que comparte un territorio y una historia común. Es decir, es el Estado que representa a una nación. Este es el caso de la mayor parte de los Estados contemporáneos. Por ejemplo: Portugal, Francia, Japón, Colombia, etc.

### **Estados regionales**

En los países con organización federal, como Estados Unidos y México, se llama estado a cada una de las divisiones políticas y geográficas del territorio. Estas entidades poseen autonomía y tienen su propio gobierno presidido por un gobernador y articulado por una estructura administrativa local. Por ejemplo, el estado de Alabama en Estados Unidos (Arellano, 2022).

## **Los elementos comunes a todo Estado son:**

**Población.** Ningún Estado existe sin una población que lo integre, por grande o diminuta que sea, o por diversa que ésta pueda resultar en materia cultural, racial o lingüística. De hecho, existen muchos Estados plurinacionales (varias naciones organizadas en un mismo Estado), ya que lo importante es que los pobladores estén de acuerdo en regirse por las mismas instituciones y compartir un destino político afín.

**Territorio.** Todos los Estados poseen un territorio y unas fronteras que delimitan su área de soberanía y ejercicio de ley, de la de los Estados vecinos. Dicho territorio es suyo para administrar, ceder, proteger o explotar económicamente de la manera que mejor le parezca, siempre y cuando no ponga en jaque los territorios vecinos.

**Gobierno.** Todo Estado debe contar con instituciones firmes y duraderas para gestionar la vida en sociedad, así como con autoridades para regirlas y métodos soberanos para decidir quién ejercerá dicha autoridad en su territorio. Dicho gobierno ejercerá la política y la administración del Estado por un tiempo definido en base a las reglas jurídicas, culturales y políticas de la población.

**Soberanía.** Ningún Estado existe si otro, toma por él sus decisiones, así que todo estado requiere de autonomía y de fuerza para ejercer y defender sus decisiones. De no poseerlo podremos estar frente a una colonia, un Estado asociado u otras formas de dominación de un Estado sobre otro.

## **¿Qué es el Gobierno, conceptos, evolución, tipos?**

El gobierno es uno de los principales pilares operativos de toda forma de Estado. Es el encargado de ejercer y administrar el poder político, si consideramos la rama ejecutiva del poder (o poder ejecutivo). El término proviene de la voz griega kybernéin, que traduce “pilotear un barco”.

Gobierno incluye al conjunto de autoridades, instituciones y organismos administrativos diversos que ejercen los poderes del Estado, o que ejecutan las funciones del Estado. Esto es, el sistema político a través del cual una comunidad se regula o administra a sí misma.

## **Evolución**

El Poder se constituye con el consentimiento que da el ciudadano a través de su voto, garantizado por una ley electoral y el otro elemento constituye la utilización de la fuerza. Con estos instrumentos el poder político tiene por finalidad promover el bien común que tiene un contenido ético. El peligro del poder político, reside en la utilización de la pura fuerza, saliendo del marco de la ley. De esta manera el poder, una vez adquirido, puede transformarse en un abuso en manos de un grupo o de una persona. El gobierno, se encarga a través de un grupo de personas, de la administración del Estado, origina lo que se denomina la administración pública y el desarrollo de una burocracia. La administración pública cuando se halla ligada y dependiente del poder político, pierde profesionalización, eficiencia, imparcialidad y transparencia, porque es manipulada por los partidos políticos que están ejerciendo poder.

El ideal es lograr una administración pública independiente del poder político. La sociedad civil en nuestro tiempo reacciona contra del abuso del poder, pidiendo un acceso a la toma de decisiones, a revocar el mandato de sus representantes, exigir una lucha contra la corrupción, esta línea de moralidad tiende a lograr que la política, el poder político y las autoridades se enmarquen dentro del marco de la ética.

Así la interrelación de sociedad, Estado y gobierno en nuestra democracia está influida por la política cuyo protagonista es el hombre, creador de las instituciones, porque como manifiesta Lipson "toda conducta social, toda organización social y todas las instituciones sociales son producto de la actividad humana, pasada y presente"

### **Conceptos Clave del Gobierno Incluyen:**

- 1. Autoridad:** El gobierno posee el poder legítimo para tomar decisiones y ejercer control sobre una población determinada.
- 2. Legitimidad:** La aceptación y reconocimiento por parte de la población de que el gobierno tiene el derecho de gobernar.
- 3. Separación de poderes:** En muchas democracias modernas, el poder del gobierno se divide en tres ramas principales: ejecutiva, legislativa y judicial, con el objetivo de evitar la concentración excesiva de poder en una sola entidad.
- 4. Soberanía:** El gobierno ejerce su autoridad sobre un territorio específico y su población, con autonomía en la toma de decisiones internas y externas

## **TIPOS DE GOBIERNO**

### **Repúblicas**

Formas de administración del Estado en las cuales se establece el imperio de la Ley, o sea, el Estado de derecho. No son necesariamente democráticas, ya que democracia y república no son lo mismo, aunque tienden a serlo, en la medida en que la reaparición de las repúblicas en Occidente se dio inspirada los ideales de igualdad, libertad y fraternidad de la Revolución francesa. Dichas repúblicas pueden ser de distinto tipo:

**Presidencialistas:** Cuando un presidente electo ocupa la cabeza del poder ejecutivo, cuyas funciones son independientes de la legislatura.

**Semipresidencialistas:** Aquellas repúblicas en las que el presidente es electo para ocupar el poder ejecutivo y designa un primer ministro con el que compartirá la jefatura del Estado, y cuyas labores responderán ante el poder legislativo

**Parlamentarias:** En las que el poder legislativo es la fuerza política más importante y de su seno se elige un primer ministro para que ejerza las funciones del poder ejecutivo, bajo control del resto del parlamento.

**Unipartidistas:** Cuando el poder ejecutivo está en manos de un único partido que hegemoniza el control del Estado, limitando o impidiendo el surgimiento de oposición y generalmente constituyéndose en regímenes no democráticos.

## **Monarquías**

En las monarquías, la jefatura de gobierno es ejercida normalmente por un monarca o rey, un cargo personal y vitalicio, que puede ser hereditario o elegido. Estas monarquías pueden ser de los siguientes tipos:

**Constitucionales:** Cuando el monarca o rey se reserva el derecho de nombrar al gobierno, o sea, de controlar el poder ejecutivo, y deja los demás poderes públicos a cargo de sus respectivas instituciones, como el parlamento o los tribunales.

**Parlamentarias:** Cuando el monarca o rey tiene el cargo formal de la jefatura de Estado, pero cumple realmente con funciones ceremoniales y representativas, dejando el poder ejecutivo en manos de un Primer Ministro, Presidente o Jefe de gobierno electo.

**Semiparlamentarias.** También llamadas semiconstitucionales, operan como gobiernos parlamentarios con separación de poderes y un Primer Ministro electo, pero al mismo tiempo existe un monarca con poderes significativos mediante los cuales puede llegar a ejercer poder total sobre las distintas instancias del Estado.

**Absolutas:** Cuando el gobierno es ejercido de manera total por el monarca, tal y como ocurría en los gobiernos de antaño.

**Teocracias.** Se trata de los gobiernos ejercidos por una institución religiosa, esto es, por algún tipo de iglesia. No existe separación entre Estado e Iglesia, y su legislación se corresponde con la legislación de la religión dominante.

**Juntas militares:** Nos referimos a las naciones gobernadas enteramente por sus fuerzas armadas, sin ningún tipo de separación de poderes, mediante un régimen total que normalmente es transitorio, pero puede también derivar en una dictadura permanente.

**Dictadura:** Un líder o grupo pequeño ejerce un control absoluto sobre el gobierno y la sociedad, generalmente sin elecciones libres ni derechos individuales

**Oligarquía:** Un pequeño grupo de personas ejerce el poder sobre la sociedad.

**Anarquía:** Falta de un gobierno centralizado y estructurado, donde las decisiones son tomadas por individuos o grupos de manera descentralizada

Nación	Estado	Gobierno
Comunidad de personas que comparten lengua y cultura en el marco de una historia y/o territorio.	Forma de organización social, política y económica que reclama la soberanía sobre un territorio determinado.	Órganos rectores de un Estado, representados por autoridades electas o nombradas por una institución competente.
Es un concepto histórico y cultural.	Concepto abstracto que integra ciudadanía, territorio, organización y valores de referencia.	Concepto concreto y reconocible, ya que se pueden identificar a sus actores.
Puede haber una nación sin Estado. Ejemplo: nación judía durante la diáspora.	Duración intemporal. Es permanente.	Duración temporal. Los representantes del gobierno cambian periódicamente.
No es una forma de organización política.	Poder impersonal.	Ejercicio directo del poder en representación del Estado.

## **Bibliografía**

Astudillo, D. M. (Noviembre de 2020). tce. Obtenido de <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2021/11/EVOLUCION-DEL-ESTADO-PARTICIPACION-E-INTERCULTURALIDAD.pdf>

Ecinimipedia. (1 de julio de 2020). Recuperado el 11 de agosto de 20223, de <https://economipedia.com/definiciones/gobierno.html>

ELYEX. (14 de Septiembre de 2022). Obtenido de <https://elyex.com/senorios-etnicos-del-ecuador-costa-sierra-y-oriente/>

Finer, S. E. (1997). The history of government from the earliest times. Oxford University Press

"Gobierno". Autor: Equipo editorial, Etecé. De: Argentina. Para: Concepto.de. Disponible en: <https://concepto.de/gobierno/>. Última edición: 25 de septiembre de 2020.

Gordillo, L. (2017). Pensamiento. Obtenido de Revista de Investigación e Información Filosófica: <https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/7641#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20%20C2%ABEstado%C2%BB%20su>

Kelsen, Hans (2015) Teoría General del Estado. Ed. Coyoacán.

.